



Department of Treasury

Aviso	CP286(SP)
Fecha del aviso	2 de febrero de 2009
Número de identificación del empleador	[REDACTED]
Si desea hablar con nosotros	Teléfono
Página 1 de 1	

Hemos aprobado su pedido de utilizar el año fiscal para presentar las declaraciones de impuestos

Ahora a usted se le requiere presentar anualmente el Formulario 8752

Hemos aprobado su Formulario 8716, Election To Have a Tax Year Other Than a Required Tax year (Elección para tener un año tributario que no sea el año tributario requerido), en inglés. Esto significa, que usted puede presentar sus declaraciones de impuestos según el año fiscal. Mediante el uso del año fiscal, ahora a usted se le requiere presentar anualmente el Formulario 8752, Required Payment or Refund Under Section 7519 (Pago o reembolso requerido conforme a la sección 7519), para el 15 de mayo.

Qué usted necesita hacer

Por favor presente el Formulario 8752 para el 15 de mayo. Este formulario se utiliza para determinar si se le adeuda un reembolso o tiene que hacer un pago de los beneficios tributarios que recibe por el uso del año fiscal. Usted tiene que presentar el Formulario 8752, aún si su ingreso neto para el año base es cero. Envíenos el formulario completado a:

Servicio de Impuestos Internos

Si no tenemos noticias de usted

Si no recibimos su Formulario 8752 completado para el 15 de mayo, usted ya no podrá presentar los impuestos utilizando el año fiscal y se le requerirá usar el año natural.

Recordatorio importante

A usted se le requerirá presentar anualmente el Formulario 8752 y hacer los pagos necesarios, mientras presente su declaración de impuestos sobre el ingreso del negocio sobre una base del año fiscal.

Información adicional

- Visite [www.irs.gov/cp286\(sp\)](http://www.irs.gov/cp286(sp)).
- Para formularios, instrucciones y publicaciones de impuestos, visite www.irs.gov/espanol ó llame al 1-800-TAX-FORM (1-800-829-3676).
- Guarde este aviso para sus registros.

Si necesita asistencia, por favor comuníquese con nosotros.